

SELLO DE
POBRES



4. MRS
AÑO 1823

Valga por este Sello de oficio

Permito y Rufino Lopez de la Seda del Ayuntamiento de esta Villa de Archena vecino de ella
Certifico: Que por dicho Ayuntamiento se han practicado las elecciones p.^a el año proximo q.
ala letra dicen así: En la villa de Archena a primero de Diciembre mil
ochocientos veinte y tres: Los S.^{os} D.^{os} Ant.^o Panegas, y D.^o Juan Guillen Me-
ord.^o de ellos por S.^{os} D.^{os} Germin Medina, y D.^o Agustin Sanchez Regidores, quienes
componen el Consejo Just.^o y Procur.^o de la misma; juntos en cabildo como lo tie-
nen de costumbre, para tratar de las cosas correspondientes al servicio de
ambas Magestades, bien y utilidad de esta Republica, y en especial para las
Elecciones de Consejo, que sirven sus empleos en el año proximo de mil
ochocientos veinte y quatro p.^a lo q.^e han sido citados, despues de una larga
conferencia y con arreglo ala R.^a carta Regatoria q.^e tiene este Ay.^{to}
seprocede a ella en la forma y manera siguiente

De una conformidad nombraron dichos S.^{os} p.^a M.^o ord.^o para el citado año
de mil ochocientos veinte y quatro, a Juan Vera Lopez, y Blas Baera
por Regidores p.^a el mismo a Juan Pedro Garcia Sorro, y a Juan Lo-
pez Garcia: Para Procurador Sindico Juan Garcia Prop.^o Don Alouacil ma-
yor, y Alcalde de esta D.^o Carrela Josef Lopez Leon: Por M.^o de la S.^{ta} Her-
mandad Bartolome Medecan Hernandez, y Josef Lorense Lopez: Por Alcal-
de de Huerta a Juan Garcia Manini: Por mayordomo del Consejo a An-
dres Manzan Carlos: y p.^a receptor de la S.^{ta} P.^o y papel sellado a
Cristoval Rodriguez

Cuyos empleos y nombram.^{tos} se han executado con arreglo ala R.^a carta
Regatoria, y principalm.^{te} alas Leyes del Reyno; guardando quexas
y parentescos; y mandaron q.^e en conformidad de lo prevenido p.^a S.^{os} M.^{os}
(que Dios que) en el capitulo veinte de la R.^a orn.^o de treinta de Julio
de mil ochocientos catorce se remitiera esta eleccion original quedando
testim.^o en el Libro Capitular local.^o ala D.^o Chancilleria de Gra.^o

